

Boletín Oficial



SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO

Director: Dr. JUAN CHAQUIRES

Correo Oficial
Franqueo a pagar
Cuenta
N° 17017F10

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax. (03722) 453520 - CTX 53520

AÑO LIX DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 16 PAGINAS RESISTENCIA, MIÉRCOLES 02 DE NOVIEMBRE DE 2011 EDICION N° 9.278

RESOLUCIONES

PROVINCIA DEL CHACO

MINISTERIO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y EMPLEO RESOLUCIÓN N° 1236

Resistencia; 19 octubre 2011

VISTO:

La Actuación Simple N° E4-2011-5785 "A" y el Decreto N° 1618/2010; y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Decreto se autorizó Llamados a Concurso de Antecedentes y oposición, en el ámbito de la Administración Pública Provincial para cubrir cargos vacantes de nivel de Director y Jefe de Departamento que cuenten con estructura orgánica y presupuestos aprobados;

Que en tal sentido este Ministerio considera necesario realizar en el marco de dicha norma legal concurso de los cargos jerárquicos vacantes, dependientes de este Ministerio, encuadrando en la citada norma legal y que cuentan con Estructuras Orgánicas aprobadas según Decreto N° 259/10;

Que la cobertura definitiva de los mencionados cargos es necesaria a efectos del normal desenvolvimiento de los distintos organismos de los distintos organismos de este Ministerio;

Que debe establecerse los lineamientos a seguir por parte de los postulantes al mencionado Concurso;

Que la concreción del Concurso en cuestión se efectivizará conforme a las pautas establecidas por el Decreto N°1618/2010 y conforme a la facultad conferida por el referido instrumento legal y el artículo 1° - Inciso e) del Decreto N°385/05, texto vigente;

Por ello;

EL MINISTERIO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y EMPLEO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Llámase a Concurso de Antecedentes y Oposición en el ámbito de este Ministerio para cubrir cargo vacante de: un Director de la Unidad de Recursos Humanos, un Director de Interpretación y Elaboración Normativa y un Jefe de Departamento de Capacitación y Carrera, de conformidad de los motivos expuestos en los considerando de la presente y encuadrando dicha medida en las pautas establecidas por el Decreto N°1618/2010 y conforme a la facultad conferida por el referido instrumento legal y el Artículo 1° - Inciso e) del Decreto N°385/05, texto vigente.

ARTÍCULO 2°: Conforme lo dispuesto por el Artículo 7° del Anexo al Decreto N°1618/2010, el Tribunal Examinador

estará compuesto por dos (2) representantes del organismo convocante, uno de ellos actuará como Presidente del tribunal, un (1) representante de la Dirección General de Recursos Humanos Jurisdiccional, un (1) representante del organismo o de la Asesoría General de Gobierno y un (1) representante de la entidad sindical con personería gremial.

ARTÍCULO 3°: Designase como representantes titulares del Tribunal Calificador a la Señora Secretaría General Arq. Alicia Silva de Gigli - D.N.I. N°, quien actuará como presidente del Tribunal y al Subsecretario de Hacienda y Finanzas, CP Federico Muñoz Femenía - D.N.I. N° 23.795.760.

ARTÍCULO 4°: Fíjense las siguientes fechas para efectivización del Concurso:

- Apertura de Inscripción: a los diez (10) días hábiles posteriores a la fecha de la última publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial.
- Cierre de Inscripción: a los cinco (5) días hábiles posteriores a la Apertura de Inscripción.
- Apertura del Concurso a los veinte (20) días hábiles posteriores al cierre de inscripción.

ARTÍCULO 5°: Apruébese las condiciones y requisitos a reunir por los postulantes en relación con el cargo a concursar, en el formulario Anexo II b) establecido por Decreto N°1618/2010, que se anexa a la presente Resolución.

ARTÍCULO 6°: La inscripción se realizará conforme lo establecido por el Artículo 14 del Anexo al Decreto N°1618/10, debiendo los interesados presentar copia del formulario de inscripción en la Unidad de Recursos Humanos del Organismo, especificando el cargo a concursar y adjuntado la información necesaria, debiendo dicha Unidad entregar al interesado una copia de la presentación con el correspondiente comprobante de recepción, y que corresponde al Formulario Anexo IV establecido por Decreto N°1618/2010.

ARTÍCULO 7°: Las documentaciones y requisitos que debe reunir cada postulante del cargo a concursar deberán ajustarse a las pautas fijadas en el Artículo 14 del anexo al Decreto N°1618/2010.

ARTÍCULO 8°: La calificación de antecedentes y cuadro de ponderación de factores a considerar, se ajustará a las pautas fijadas en el Artículo 22 del anexo al Decreto N°1618/2010.

ARTÍCULO 9°: El Tribunal Examinador evaluará y calificará a los agentes en base a la documentación que obre en sus respectivos legajos personales y las que fueran aportadas en la oportunidad de inscribirse por los postulantes. A los fines de la notificación pertinente, corresponderá a dicho tribunal labrar debida acta al finalizar cada una de las siguientes etapas del llamado a concurso:

- a) Determinación de postulantes admitidos y no admitidos respectivamente para la evaluación de los antecedentes personales;
- b) Calificación obtenida y ordenamiento consecuente según el merito obtenido por los postulantes admitidos en el examen de antecedentes;
- c) Calificación obtenida y ordenamiento consecuente según merito obtenido por los postulantes en el examen de oposición;
- d) Calificación obtenida y ordenamiento consecuente según el merito obtenido por los postulantes en el Coloquio.

ARTICULO 10: La Unidad de Recursos Humanos del Ministerio, tomará los recaudos necesarios para que en tiempo y forma se actualicen los legajos personales de todos los postulantes, a efectos de su correcta derivación al tribunal Examinador en la etapa de apertura al Concurso.

ARTÍCULO 11: El llamado a Concurso será declarado desierto en los siguientes casos: ausencia de aspirantes que reúnan los requisitos de admisibilidad o ausencia de aspirantes que obtengan el puntaje mínimo exigido para acceder a la etapa del coloquio.

ARTICULO 12: Conforme al resultado del concurso se efectuará la promoción del Postulante ganador al cargo concursado.

ARTICULO 13: Dése intervención a la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública en su carácter de aplicación y coordinación de los llamados a concursos encuadrados en el Decreto N°1618/2010.

ARTICULO 14: Comuníquese, Publíquese en el Boletín Oficial por el término de tres (3) días hábiles, dese al Registro Ministerial y archívese.

Lic. Eduardo A. Aguilar

Ministro de Economía, Industria y Empleo

s/c.

E:28/10 V:2/11/11

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

**TRIBUNAL DE CUENTAS
PROVINCIA DEL CHACO**

**Resolución N° 44/11 - Sala II
Expte. N° 402230210-23.859-E**

Aprueba la rendición de cuentas de la Municipalidad de Lapachito - Ejercicio 2010. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4.159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de Lapachito, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

Dr. Damián Servera Serra
Secretario

s/c.

E:28/10 V:2/11/11

→*←
A P A

**ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DEL AGUA
RESOLUCIÓN N° 928-11**

Resistencia, 21 octubre 2011

APRUÉBASE lo actuado en relación a la Contratación Directa con la Empresa ALFA CONSTRUCCIONES correspondiente a la ejecución de la Obra: "EJECUCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN, RELLENO, PLAYA DE MANIOBRA Y PILAR NUEVO EN ESTACIÓN DE BOMBEO N° 15 - UCAL", tareas que se enmarcan en las obras de conservación y mantenimiento del régimen de bombeo dentro del Sistema de Defensa del A.M.G.R.

RESOLUCIÓN N° 933-11

Resistencia, 21 octubre 2011

OTÓRGASE la certificación de riesgo hídrico para los inmuebles identificados catastralmente en Circunscripción II, Sección A, Chacra 38, Parcelas 119 a 126, de la Ciudad de Fontana, Departamento San Fernando.

RESOLUCIÓN N° 934-11

Resistencia, 21 octubre 2011

OTÓRGASE la certificación de riesgo hídrico para los inmuebles identificados catastralmente en Circunscripción II, Sección A, Chacra 41, Manzanas 40, 29, 13 y 14, de la Ciudad de Fontana, Departamento San Fernando.

RESOLUCIÓN N° 935-11

Resistencia, 21 octubre 2011

OTÓRGASE la no objeción desde el punto de vista Hídrico para la coordenada geográfica lat 24°25'57,9" long 61°41'15,44" del inmueble identificado catastralmente como Circunscripción II, Sección C, Parcela 412, de la localidad de El Sauzalito, Departamento General Güemes.

RESOLUCIÓN N° 936-11

Resistencia, 21 octubre 2011

OTÓRGASE la no objeción desde el punto de vista Hídrico para los inmuebles identificados catastralmente como Circunscripción I, Sección C, Chacra 17a, Parcela 14 - Circunscripción I, Sección C, Chacra 24b, Manzana 3 y Circunscripción I, Sección C, Chacra 17, Parcela 1, de la localidad de La Leonesa, Departamento Bermejo.

RESOLUCIÓN N° 937-11

Resistencia, 21 octubre 2011

OTÓRGASE la no objeción desde el punto de vista Hídrico para los inmuebles identificados catastralmente como a) Circunscripción I, Manzana 12, Parcela 12 - b) Circunscripción I, Manzana 10, Parcela 18, de la localidad de Machagai, Departamento 25 de Mayo.

RESOLUCIÓN N° 938-11

Resistencia, 21 octubre 2011

OTÓRGASE la no objeción desde el punto de vista Hídrico para los inmuebles identificados catastralmente como Circunscripción VI, Sección A, Manzana 80, Parcelas 1 a 4 - Circunscripción VI, Sección A, Manzana 81, Parcelas 1 a 4, de la localidad de Presidencia Roca, Departamento Libertador General San Martín.

Arq. María Cristina Magnano
Presidente

s/c.

E:2/11 V:4/11/11

EDICTOS

EDICTO.- El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría N° 3 del Departamento Judicial Comandante Fernández, sito en 9 de Julio N° 337, Pres. R. S. Peña, Chaco, a cargo del Dr. Juan Z. Dakoff, Juez, en autos caratulados: "**Masin, Jorge Ernesto s/ Cancelación de Cheque**", Expte. N° 1.029/11. Rvo.: Ordenar la cancelación de los cheques perteneciente a cta. cte. N° 378-008079/6, correspondiente al Bco. CREDICOOP, suc. 378, a nombre de DIESEL RUTA 95 S.R.L. números: 40810457, 40810458, 41295845 y 41295846. Publíquense edictos por el término de 15 (quince) días en un diario local de mayor circulación y en el Bol. Ofi., de conformidad a lo dispuesto por el art. 89 Decreto Ley 5.965/63, ratificado por Ley 16.478 agregado al C.C. por aplicación supletoria conforme decreto Ley 4.776/63, haciendo saber que los que así lo consideraren deberán hacer valer sus derechos mediante el trámite de oposición en el término de sesenta días contados a partir de la

última publicación, bajo apercibimiento de Ley. Pres. R. S. Peña, 7 de septiembre de 2011.

Silvia Analía Vittar
Abogada/Secretaria

R.Nº 144.059

E:28/9 V:2/11/11

EDICTO.- El señor Administrador Tributario Provincial de la Provincia del Chaco, cita, por tres (3) días y emplaza por el término de cinco (5) días al contribuyente: DURO PEDROLO, Carla Regina, CUIT N° 27-60315019-3, con último domicilio fiscal en Carlos Gardel N° 525, de la ciudad de Resistencia (C.P. 3500), Provincia del Chaco, al pago de la sumas pesos Cuatro mil ochocientos treinta y cuatro con cuarenta y ocho centavos (\$ 4.834,48) correspondientes a la Resolución Interna N° 616, de fecha 12 de julio del 2011, por Ingresos Brutos, adicional 10%, Fondo Salud Pública, recargos al 31/07/2011 - Tasa Retributiva de Servicios. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley, todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario Provincial de la Provincia del Chaco. Resistencia, 25 de octubre de 2011.

EDICTO.- El señor Administrador Tributario Provincial de la Provincia del Chaco, cita, por tres (3) días y emplaza por el término de cinco (5) días al contribuyente: CESPEDES. Héctor Enrique, CUIT N° 20-23913691-6, con último domicilio fiscal en Casa 15 Mz. "C", Barrio Cristo Rey, de la ciudad de Resistencia (C.P. 3500), Provincia del Chaco, al pago de la sumas pesos Ciento veinticuatro mil setecientos cuarenta y siete con setenta y siete centavos (\$ 124.747,77) correspondientes a el requerimiento 5 días N° 113, de fecha 25 de febrero del 2011, por Ingresos Brutos, adicional 10%, Fondo Salud Pública, recargos al 28/02/11 - Tasa Retributiva de Servicios. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley, todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario Provincial de la Provincia del Chaco. Resistencia, 25 de octubre de 2011.

EDICTO.- El señor Administrador Tributario Provincial de la Provincia del Chaco, cita, por tres (3) días y emplaza por el término de cinco (5) días al contribuyente: DIAZ COLODRERO, María Lucía, CUIT N° 27-13033276-0, con último domicilio fiscal en Santa Fe N° 198, de la ciudad de Resistencia (C.P. 3500), Provincia del Chaco, al pago de la sumas pesos Ocho mil cincuenta y nueve con cuarenta y dos centavos (\$ 8.059,42) correspondientes a la Resolución Interna N° 427, de fecha 1 de junio del 2011, por Ingresos Brutos, adicional 10%, recargos al 31/05/2011 - Tasa Retributiva de Servicios. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley, todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario Provincial de la Provincia del Chaco. Resistencia, 25 de octubre de 2011.

EDICTO.- El señor Administrador Tributario Provincial de la Provincia del Chaco, cita, por tres (3) días y emplaza por el término de cinco (5) días al contribuyente: CASCO, Albino Andrés, CUIT N° 20-8716578-5, con último domicilio fiscal en B° Hipólito Irigoyen II Mz. 34 Pc. 24, de la ciudad de Resistencia (C.P. 3500), Provincia del Chaco, al pago de la sumas pesos Ochocientos setenta y nueve con ochenta centavos (\$ 879.80) correspondientes a el requerimiento 5 días N° 339, de fecha 3 de mayo del 2011, por multas, recargos al 15/05/11 - Tasa Retributiva de

Servicios. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley, todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario Provincial de la Provincia del Chaco. Resistencia, 25 de octubre de 2011.

EDICTO.- El señor Administrador Tributario Provincial de la Provincia del Chaco, cita, por tres (3) días y emplaza por el término de cinco (5) días al contribuyente: BENITEZ, Claudelino, CUIT N° 20-08547109-1, con último domicilio fiscal en Gral. Obligado N° 539, de la ciudad de Pcia. R. Sáenz Peña (C.P. 3700), Provincia del Chaco, al pago de la sumas pesos Doscientos ochenta y siete con once centavos (\$ 287.11) correspondientes a la Resolución Interna N° 694, de fecha 24 de noviembre del 2010, por Ingresos Brutos, adicional 10%, recargos al 30/11/2010 - Tasa Retributiva de Servicios. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley, todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario Provincial de la Provincia del Chaco. Resistencia, 25 de octubre de 2011.

C.P. Ricardo R. Pereyra
Administrador

s/c.

E:28/10 V:2/11/11

EDICTO.- El Dr. Alfredo Alberto Soucasse, Fiscal de Investigación N° 1, de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, hace saber a Lucio Ramón ACUÑA, D.N.I. N°: 31.458.183, de nacionalidad argentina, estado civil soltero, desocupado, nacido en Resistencia, Chaco el 4 de marzo de 1969, domiciliado en Colón N° 2250, es hijo de Acuña, Martín (f), y de Ponce, Salomé (f), que en los autos caratulados: "**Acuña, Lucio Ramón s/Abuso sexual con acceso carnal**", Expte. N° 30.543/08, esta Fiscalía de Investigación N° 1, en fecha 30 de junio de 2011, el Sr. Fiscal de Cámara N° 2, Dr. Mario H. Argarate, ha decretado la prisión preventiva de Lucio Ramón Acuña como autor del delito de Abuso sexual con acceso carnal (art. 119 primer y tercer párrafo del C. Penal) y requerir la elevación a juicio criminal seguida contra Lucio Ramón Acuña como autor responsable del delito de abuso sexual con acceso carnal (art. 119 primer y tercer párrafo del C. Penal). En fecha 18 de octubre de 2011, por decreto fundado N° 739, la Sra. Juez de Garantías N° 1, Dra. María de las Mercedes Pereyra ha resuelto: I) Decretar embargo hasta cubrir el monto de pesos cinco mil (\$ 5.000) sobre bienes de propiedad de Lucio Ramón Acuña, D.N.I. N° 31.458.183, de nacionalidad argentina, estado civil soltero, desocupado, nacido en Resistencia, Chaco el 4 de marzo de 1969, domiciliado en Colón N° 2250, es hijo de Acuña, Martín (f), y de Ponce, Salomé (f). Not. Fdo.: Dr. Alfredo A. Soucasse, Fiscal de Investigación N° 1, por y Secretaria, Dra. Carolina E. Romero.

Dra. Carolina E. Romero
Secretaria

s/c.

E:28/10 V:7/11/11

EDICTO.- El Dr. Alfredo Alberto Soucasse, Fiscal de Investigación N° 1, por subrogación, de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, hace saber a Arturo Alfredo PERA, alias "no tiene", D.N.I. 34.570.118, de nacionalidad argentina, 20 años de edad, de estado civil soltero, no sabe leer, solo dibuja su firma, cursó estudios primarios hasta el tercer grado, ocupación changarín, nacido en Resistencia el 13 de julio de 1989, domiciliado en Barrio Teresa de Calcuta -planta urbana- Colonia Elisa (Chaco), que es hijo de Angela Pera y de NN,

que en los autos caratulados: “**Pera, Arturo Alfredo s/ Hurto**”, Expte. N° 12.576/10, esta Fiscalía de Investigación N° 1, formuló en fecha 31 de mayo 2011, se ha formulado requerimiento elevación a juicio al ante el Juzgado Correccional de la primera nominación Arturo Alfredo Pera, D.N.I. 34.570.118, de nacionalidad argentina, 20 años de edad, de estado civil soltero, sin instrucción, ocupación changarín, nacido en Resistencia, Chaco, el 13 de julio de 1989, domiciliado en Barrio Teresa de Calcuta – planta urbana– Colonia Elisa (Chaco), que es hijo de Pera, Angela, prontuario N° 0050024, Sección R.H., por el delito de *Hurto simple* (art. 162 del C.P... A fs. 42 en fecha 23 de junio de 2011, por decreto fundado el Sr. Juez de Garantías N° 1, Dra. María de las Mercedes Pereyra ha resuelto: “I) Decretar embargo en esta causa N° 12.576/10 (registro de Fiscalía de Investigación N° 1) hasta cubrir el monto de pesos dos mil quinientos (\$ 2.500) sobre bienes de propiedad de Arturo Alfredo Pera, D.N.I. N°: 34.570.118, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, ocupación changarín, nacido en Resistencia, Chaco el 13 de julio de 1989, domiciliado en barrio Teresa de Calcuta – planta urbana– Colonia Elisa, Chaco, es hijo de Pera, Angela, de conformidad a lo dispuesto por el art. 501 y concordantes del C.P.P. II.-... III)... Not.”. Fdo.: Dr. Alfredo A. Soucasse, Fiscal de Investigación N° 1, por y Secretaria, Dra. Carolina E. Romero.

Dra. Carolina E. Romero, Secretaria

s/c.

E:28/10 V:7/11/11

EDICTO.- La señora Fiscal de Investigación Penal N° 3 de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, Dra. Carmen Beatriz Scarpín, hace saber al ciudadano Domingo Esteban CENTURION, argentino, con 45 años de edad, soltero, empleado de campo, domiciliado en Colonia Tacuarí –Puerto Vilelas–, nacido en localidad de Basail, Provincia del Chaco el día 1 de noviembre de 1968, D.N.I. N° 20.565.329, hijo de Virgilio Centurión (f) y de Julia Verón (f), prontuario policial N° 48.631 RH, que en la causa N° 12.075/11, caratulada: “**Centurión, Domingo Esteban s/Incendio (y amenazas)**”, la Sra. Juez de Garantías N° 1, Dra. María de las Mercedes Pereyra ha dictado la siguiente resolución: “Decreto fundado N° 650/11. Resistencia, 26 de agosto de 2011. **Autos y vistos... Considerando:...** **Resuelvo:** I) Decretar embargo en esta causa N° 12.075/11 (registro de Fiscalía de Investigación N° 3) hasta cubrir el monto de pesos cinco mil (\$ 5.000,00) sobre bienes de propiedad de Domingo Esteban Centurión, argentino, soltero, empleado de campo, domiciliado en Colonia Tacuarí –Puerto Vilelas–, nacido en localidad de Basail, Provincia del Chaco, el día 1 de noviembre de 1968, D.N.I. N° 20.565.329, hijo de Virgilio Centurión (f) y de Julia Verón (f), prontuario policial N° 0048631 RH...”. Fdo.: Dra. María de las Mercedes Pereyra –Juez–, Dra. Romina Cimadamore –Secretaria–. Seguidamente la señora Fiscal de Investigación Penal N° 3 de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, Dra. Carmen Beatriz Scarpín, ha dictado la siguiente resolución: “N° ... Resistencia, 12 de octubre de 2011. **Vistos y considerando:** La presente causa: *Centurión, Domingo Esteban s/Incendio (y amenazas)*, caratulada 12.075/11, sobre la situación legal de Domingo Esteban Centurión, argentino, con 45 años de edad, soltero, empleado de campo, domiciliado en Colonia Tacuarí –Puerto Vilelas–, nacido en localidad de Basail, Provincia del Chaco, el día 1 de noviembre de 1968, D.N.I. N° 20.565.329, hijo de Virgilio Centurión (f) y de Julia Verón (f), prontuario

policial N° 48.631 RH... **Dispongo:** I) Declarar rebelde de acuerdo a los términos del art. 84 del C.P.P. a Domingo Esteban Centurión, de circunstancias personales obrantes en autos, ordenándose su inmediata detención; de no ser habido deberá insertarse su captura en la orden del día policial, debiendo remitir una copia de la mismo o constancia de dicha inserción para ser agregada a los presentes autos. II) Continúen los autos según su estado, publicándose por edicto durante cinco días conforme lo dispuesto en el art. 170 del C.P.P., el embargo dispuesto por la Sra. Juez de Garantías a fs. 50. Fdo. Dra. Carmen Beatriz Scarpín, Fiscal de Investigaciones N° 3; Dr. Héctor Elio Valdivia, Secretario, Fiscalía Nro. 3. Not.”.

Dr. Héctor Elio Valdivia

Abogado/Secretario

s/c.

E:28/10 V:7/11/11

EDICTO.- La señora Fiscal de Investigación Penal N° 3 de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, Dra. Carmen Beatriz Scarpín, hace saber al ciudadano Jonathan Oscar TALAVERA, que en la causa N° 31.974/08, caratulada: “**Romero, Nelson Andrés; Cáceres, Gustavo Ariel; Talavera, Luis Jonathan Oscar s/Robo en grado de tentativa**”, la Sra. Juez de Garantías N° 1, Dra. María de las Mercedes Pereyra ha dictado la siguiente resolución: Decreto fundado N° 156/11. //–Sistencia, 7 de junio de 2011. **Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** I) Decretar embargo en esta causa N° 31.974/08 (registro de Fiscalía de Investigación N° 3) hasta cubrir el monto de pesos cinco mil (\$ 5.000,00) sobre bienes de propiedad de Luis Jonathan Oscar Talavera, de nacionalidad argentino, soltero, lava autos, domiciliarse en Barrio Nuevo Amanecer, Mz. 31 Parc. 4, Resistencia, nacido en Resistencia el 2 de octubre de 1987, D.N.I. N° 33.383.496, hijo de Luis Alberto Talavera, y de Silvia Beatriz Báez; prontuario policial N° 0047469 RH; ...”. Fdo.: Dra. María de las Mercedes Pereyra –Juez–, Dra. Romina Cimadamore –Secretaria–. Seguidamente la señora Fiscal de Investigación Penal N° 3 de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, Dra. Carmen Beatriz Scarpín, ha dictado la siguiente resolución: “Resistencia, 17 de octubre de 2011. **Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** **Dispongo:** I) Declarar rebelde de acuerdo a los términos del art. 84 del C.P.P. a Luis Jonathan Oscar Talavera, de circunstancias personales obrantes en autos, ordenándose su inmediata detención; de no ser habido deberá insertarse su captura en la orden del día policial, debiendo remitir una copia de la mismo o constancia de dicha inserción para ser agregada a los presentes autos. II) Continúen los autos según su estado, publicándose por edicto durante cinco días conforme lo dispuesto en el art. 170 del C.P.P., el embargo dispuesto por la Sra. Juez de Garantías a fs. 169/169...”. Fdo.: Dra. Carmen Beatriz Scarpín, Fiscal de Investigaciones N° 3; Dr. Héctor Elio Valdivia, Secretario, Fiscalía Nro. 3. Not.”.

Dr. Héctor Elio Valdivia

Abogado/Secretario

s/c.

E:28/10 V:7/11/11

EDICTO.- Dra. Silvia C. Zalazar, Juez, Juzgado de Paz Letrado N° 2, de la ciudad de Resistencia, sito en Brown N° 249, 2° piso, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores de GUILLARD, Isabel Ramona, para que deduzcan las acciones que por derecho correspondan, en los autos: “**Guillard, Isabel Ramona s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. N°

771/11, secretaría a cargo de la Dra. Sandra B. Kuc. Resistencia, 12 de septiembre de 2011.

Sandra B. Kuc, Abogada/Secretaria

R. Nº 144.517 E:28/10 V:2/11/11

—>*<—

EDICTO.- La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez Juzgado de Paz Letrado Nº 2, Secretaría Nº 3, sito en Brown 249, 2º piso, de Resistencia (Chaco), cita y emplaza a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario, para que hagan valer sus derechos, en el término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, las cuales serán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, respecto de la causante Sra. SPINELLI de RAMIREZ, Amelia Luisa, M.I. Nº 3.391.247, en autos: **“Spinelli de Ramírez, Amelia Luisa s/Juicio Sucesorio”**, Expte. Nº: 315/08. Resistencia (Chaco), 13 de septiembre de 2011.

Sandra B. Kuc
Abogada/Secretaria

R. Nº 144.523 E:28/10 V:2/11/11

—>*<—

EDICTO.- La Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, de la ciudad de Resistencia, Chaco, Dra. María Cristina Raquel Ramírez, Secretaría Nº 3, sito en Avda. Laprida Nº 33, Torre I, 3º piso, ciudad, cita a herederos y acreedores del Sr. Juan José BESADA, M.I. Nº 13.306.083, para que dentro del plazo de treinta días que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en los autos caratulados: **“Besada, Juan José s/ Sucesorio”**, Expte. Nº 13.561/10. Resistencia, 13 de octubre de 2011.

Alejandra Volman
Abogada/Secretaria

R. Nº 144.526 E:28/10 V:2/11/11

—>*<—

EDICTO.- Dra. Norma Alicia Fernández de Schuk, Juez Juzgado Civil Nº 10, Avda. Laprida 33, Torre II, 5º piso Resistencia, cita por 3 días y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores de COCCA, Víctor Darío, M.I. 8.639.254, para que deduzcan las acciones que por derecho correspondan en autos: **“Cocca, Víctor Darío s/Sucesorio”**, Expte. Nº 14.825/02. Resistencia, 24 de octubre de 2011.

Dra. Norma Elda García
Secretaria Provisoria

R. Nº 144.542 E:28/10 V:2/11/11

—>*<—

EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado Nº 1, a cargo del Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, Secretaría Nº 1, de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Aldo Ernesto LIRUSSI, DNI 8.185.755, bajo apercibimiento de Ley, en autos: **“Lirussi, Aldo Ernesto s/Sucesorio”**, Expte. Nº 2.657/11, Secretaría Nº 1, 25 de octubre de 2011.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h), Secretario
R. Nº 144.543 E:28/10 V:2/11/11

—>*<—

EDICTO.- La Dra. Flores, Dolly Elontina, Juez de Paz Letrado de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, sito en Lavalle Nº 171, cita, por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a todos los que se consi-

deren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. Anna Julia FAGYAS M.I. Nº 93.414.529, para que lo acrediten, bajo apercibimiento de Ley, en los autos caratulados: **“Fagyas, Anna Julia s/Juicio Sucesorio”**, Expte: 173, Año 2011. Villa Angela, Chaco, 13 de octubre de 2011.

Dra. Silvina Alige Morand
Abogada/Secretaria

R. Nº 144.544 E:28/10 V:2/11/11

—>*<—

EDICTO.- El Dr. Julián Fernando Benito Flores, Juez titular a cargo del Juzgado Civil y Comercial Nº 21, sito en Avda. Laprida Nº 33, Torre II, 3º piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, hace saber por tres días, que se ha declarado abierto el juicio sucesorio del Sr. Antonio Desiderio DE BONIS, DNI Nº 7.208.362, y de la Sra Argentina Victoria MEDINA NUÑEZ, DNI Nº 5.713.419. Se emplaza a herederos y acreedores a que deduzcan las acciones que por derecho correspondan dentro del término de 30 días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Autos caratulados: **“De Bonis, Antonio Desiderio y Medina Núñez, Argentina Victoria s/ Juicio Sucesorio”**, Expte. Nº 11.566, Año 2011, Sec. Nº 21. Resistencia, 20 de octubre de 2011.

Liliana Noemí Ermácora
Secretaria

R. Nº 144.545 E:28/10 V:2/11/11

—>*<—

EDICTO.- La Sr. Francisco Eugenio López, Juez de Paz Suplente de la localidad de Avía Terai, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a los bienes de don LOPEZ, Raúl Osvaldo (D.N.I. Nº 04.993.549) bajo apercibimiento de Ley, en autos: **“López, Raúl Osvaldo s/Sucesorio”**, Expte. Nº 484 Fº 254/5, Año 2011, Sec. Nº 1.

Miguel Desiderio Gómez
Secretario

R. Nº 144.546 E:28/10 V:2/11/11

—>*<—

EDICTO.- La señora Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil y Comercial Nº 2, sito en calle 9 de Julio Nº 372 (altos), de la Ciudad de Villa Ángela, Chaco, Dra. Claudia A. Torassa, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores de quien en vida fuera Doña Alodia WIECE de STEIER, M.I. Nº 01.549.113, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: **“Wiece de Steier, Alodia s/Sucesión Abintestato”**, Expte. Nº 770, Año 2011, 7 de octubre de 2011.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R. Nº 144.548 E:28/10 V:2/11/11

—>*<—

EDICTO.- La Dra. Teresita Beatriz Haiquel, Juez, del Juzgado de Paz, de Tres Isletas, Chaco, sito en Paraguay Nº 539; cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de la Sra. María Alicia LÓPEZ, M.I. Nº 5.645.924, a fin de que comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponda, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: **“López, María Alicia s/Juicio Sucesorio”**, Expte. Nº 821/11. Fdo.: Dra. Teresita Beatriz Haiquel, Juez. Tres Isletas, 19 de septiembre de 2011.

Dr. Jesús José Amarilla, Secretario

R. Nº 144.549 E:28/10 V:2/11/11

EDICTO.- El Juz. Civ. y Com. N° 17, a cargo del Dr. Orlando J. Beinaravicius –juez–, Secretaria, a cargo de la suscripta, con sede en Av. Laprida N° 33, Torre N° II, 1º piso, de la Ciudad de Resistencia. Cita a herederos y acreedores por edictos que se publicarán, por tres (3) veces en el Boletín Oficial y un diario local, para que durante el término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos del Sr. Herminio FOSCHIATTI, con M.I. N° 7.408.553, fallecido el 31 de marzo de 2.005 en la Ciudad de Resistencia, Chaco, y de la Sra. Estela Argentina VALUSSI, con M.I. N° 6.584.815, fallecida el 04 de agosto del 2.009 en la Ciudad de Resistencia, Chaco, en los autos caratulados: **“Foschiatti, Herminio y Valussi, Estela Argentina s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato”**, Expte. N° 5.301/11. Bajo apercibimiento de Ley. Resistencia, 20 de octubre del 2011.

Dra. Alejandra Piedrabuena
Secretaria

R.N° 144.551 E:28/10 V:2/11/11

EDICTO.- La Dra. Silvana Lorena Leoni, Juez de Paz Suplente, de la localidad de La Tigra, Chaco, en autos: **“Ilieff, Mariano s/Juicio Sucesorio”**, Expte. N° 108/2011, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. Mariano ILIEFF, DNI N° 7.520.300, bajo apercibimiento de Ley.

Dra. Silvana Lorena Leoni
Juez de Paz Suplente

R.N° 144.555 E:28/10 V:2/11/11

EDICTO.- El señor Presidente del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chaco, Cr. Rubén Edgardo Quijano, cita por tres (3) publicaciones seguidas al Sr. Omar Mariano MAGGIO, D.N.I. N° 20.264.203, y emplaza por el término de veinte (20) días a contar de la última publicación, comparezca a notificarse de la Disposición N° 07/11 - Sala II, en los autos caratulados: **“Sres. Mari, Benedicto H.; Sequeira, Elida L.; Torres, Dante M. y otros - s/J.A.R. por Sup. Irregularidades en Contratos de Obra Municip. de Santa Sylvina Ej. 1998 y Sgtes.”**, Expte. N° 403120404-18.771-E, que se tramitan por ante este Tribunal, que para su conocimiento y demás efectos legales, la parte pertinente se transcribe a continuación: “Resistencia, 6 de mayo de 2011. Visto lo actuado y solicitado por la Secretaría Técnica del J.A.R., el Sr. Vocal Presidente Coordinador Sala II **dispone:** I) Hacer saber a los encartados que intervendrá en el presente Juicio Administrativo de Responsabilidad la Sala II, integrada por el Cr. Rubén Darío Noguera como Vocal Presidente Coordinador y por el Dr. Hugo Raúl Jenefes, como Vocal y si hubiera recusaciones que formular deberán deducirse en un plazo de 5 (cinco) días a partir de la notificación del presente auto. II) Por secretaría, se notifique a los imputados de la presente Disposición. Vocal Pte. Coord. Sala II. Firmado: Cr. Rubén Darío Noguera, Vocal Presidente Coordinador Sala II. Resistencia, 24 de octubre de 2011.

Dr. Damián Servera Serra
Secretario

s/c. E:28/10 V:2/11/11

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, hace saber por el término de tres días, ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la vivienda ubicada en Mz. 21, Pc. 14 del Plan 1.003 Viviendas FO.NA.VI. Barrio Provincias Unidas, de la localidad de Resistencia, Chaco, oportunamente adjudicado al Sr,

Demetrio GOMEZ, D.N.I. N° 1.652.896, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 21 de octubre de 2011.

Iván Matías Mielnik
Abogado

s/c. E:28/10 V:2/11/11

EDICTO.- Dr. José Ricardo Sorabella (h), Fiscal de Investigación N° 1 de la ciudad de General San Martín, Chaco, hace saber al imputado: Catalino Ramón DURE, alias Muñe, de nacionalidad: argentina, con 19 años de edad, de ocupación changarín, con instrucción, último domiciliado conocido en B° El Olvido 2 calle Juan Larrea 1033, soltero, nacido en Gral. San Martín el 13/04/1992, D.N.I. 38.016.608, hijo de: Oscar Duré, divorciado, albañil, y de Luisa Beatriz Rojas, divorciada, ama de casa, que en los autos caratulados: **“Correa, Cristian David y Duré, Ramón Catalino s/Robo”**, Expte. N°: 1.034/09, se ha resuelto lo siguiente: Gral. San Martín, Chaco, 31 de mayo de 2011. Por recibida la presente..., y conforme lo solicitado dispongo se trabé embargo en los bienes del imputado Catalino Ramón Duré, hasta cubrir la suma de pesos tres mil (\$ 3.000) a efectos de garantizar la pena pecuniaria y responsabilidad civil (art. 501 del C.P.P... Not... Fdo.: Dra. Ana María Rubio –Juez de Garantía–, Dr. Orlando Daniel Lezcano, Secretario provisorio”. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de ley. Gral. San Martín (Chaco), 28 de septiembre de 2011.

Dr. Francisco Ramón Insrán
Secretario

s/c. E:28/10 V:7/11/11

EDICTO.- La señora Fiscal de Investigación N° 5, Dra. Nélica María Villalba, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Luis Alfredo VERON, DNI N° 33.383.290, de 24 años de edad, argentino, soltero, de profesión empleado, con último domicilio en Fortín Rivadavia N° 3500, ciudad, hijo de Verón, José Luis, y de Romero, G. Beatriz, que en autos caratulados: **“Verón, Luis Alfredo; Casanova, Ramón Fabián s/Robo a mano armada”**, Expte. N° 30.615/07, a fs. 142 se ha dictado la siguiente resolución: “.../sistencia, 27 de septiembre de 2010. Atento la solicitud formulada por el Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes de los imputados, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio criminal, conforme surge del ítem 1, pto. Decreto, resolución de fs. 132/138 y vta., y las condiciones económicas y personales de los imputados, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Luis Alfredo Verón y de Ramón Fabián Casanova hasta cubrir el monto de pesos siete mil por cada uno (\$ 7.000,00 c/u). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía interviniente para su efectivo cumplimiento...”. Fdo.: Dr. Carlos E. Alvarenga – Juez de Garantías N° 2–, Dr. Pedro Vargas –Secretario– y fs. 164 y vta., se dispuso: “...Resistencia, 19 de octubre de 2011. **Visto y considerando:...** **Resuelvo:** I) Disponer la detención de Luis Alfredo Verón, ya filiado, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habido, la inserción de su captura en la orden del día poli-

cial. II) Notificar por edictos (art. 170 del C.P.P.) el embargo de fs. 142 y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. III) Dése cumplimiento con la Ley N° 22.117, remítase testimonio del requerimiento de citación a juicio al Registro Nacional de Reincidencia. IV) Notifíquese a la defensa técnica lo dispuesto precedentemente. V) Notifíquese, regístrese y protocolícese. Fdo.: Dra. Nélica María Villalba –Fiscal de Investigación N° 5–, Dra. Rossana Guadalupe Fabris –Secretaria–...”. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

Dra. Rossana Guadalupe Fabris
Secretaria

s/c. **E:28/10 V:7/11/11**

EDICTO.- Dra. Ana A. B. Maza, Juez de Paz Titular, Juzgado de Paz Letrado de Quilipi, Chaco, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Gerónimo VERON, M.I. N° 5.644.830; en autos caratulados: “**Verón, Gerónimo s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**”, Expte. 2893, F° 228/229, Año 2011, Sec.1; bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 25 de octubre de 2011.

Dra. María Rosa Despo
Secretaria

R.N° 144.556 E:31/10 V:4/11/11

EDICTO.- El Sr. Juez de Paz Letrado de Machagai, Dr. Carlos Fabián Sánchez, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de Don Raúl Omar GUASTAVINO, M.I. 6.340.501 en autos: “**Guastavino Raúl Omar s/Juicio Sucesorio**”, Expte. 1622/11, bajo apercibimiento de ley. Secretaria:

Dr. Jovan V. Yurovich
Secretario

R.N° 144.557 E:31/10 V:4/11/11

EDICTO.- Dr. Diego Gabriel Derewicki, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 8, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 3° piso de la Ciudad de Resistencia, Chaco, Secretaria N° 8, en los autos caratulados: “**Lazarte, Luis Alberto s/ Juicio Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. N° 14.706/09, cita y emplaza a todos los que se considerasen con derecho, herederos y acreedores al patrimonio relicto de LAZARTE, Luis Alberto, D.N.I. N° 14.194.477, publicándose por tres (3) días el presente, para que dentro de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos. Resistencia, 24 de octubre del 2011.

Alicia Gabriela Suárez
Secretaria

R.N° 144.559 E:31/10 V:4/11/11

EDICTO.- Dr. Luis Edgardo Dellamea, Juez de Paz Primera Categoría Especial Barrio Güiraldes, Secretaria Dra. María JoséPalacio Soriano, sito en Soldado Aguilera N° 1.795 de esta ciudad, cita por tres y emplaza por treinta días para que comparezcan a estar a derecho a los que se consideren con derecho al patrimonio relicto de Doña Dominga BENITEZ, M.I. N° 1.543.901, en los autos caratulados: “**Benítez Dominga s/JuicioSucesorio**”,

Expte. N° 331,año 2.011. Resistencia, 6 de octubre de 2011.

María José Palacio Soriano
Abogada/Secretaria

R.N° 144.560 E:31/10 V:4/11/11

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 15, a cargo de la Dra. Andrea Fabiana Doval, Juez. Secretaria N° 15, sito en Av. Laprida 33 - Torre 1 - Piso 2, de la ciudad de Resistencia, Chaco, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 147 y 321 del CPCC, **cítese al Sr. GARAIS Gaspar, L.E. N° 1.947.190. y/o sus herederos y/o sucesores particulares y/o universales** por medio de edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y un diario local del último domicilio conocido del demandado, por dos días, para que dentro del término de cinco días comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que los represente. Resistencia, 13 de octubre de 2011.

Carlos Antonio Benítez
Secretario

R.N° 144.561 E:31/10 V:2/11/11

EDICTO.- Dra. Mirna Del V. Romero, Juez del Juzgado de Paz N° 1, Secretaria a cargo de la Dra. María R. Pedrozo, sito en Brown N° 249, 1º Piso, de esta ciudad, cita por tres días, y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores que se consideren con derecho al haber hereditario del causante, Juan Antonio BOHOS, M.I. N° 7.921.500, en los autos: “**Bohos, Juan Antonio s/Juicio Sucesorio**”, Expte. 1578/10, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 26 de mayo de 2011.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.N° 144.562 E:31/10 V:4/11/11

EDICTO.- EL Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo de la Juez, Dra. Lidia Valentina Aquino, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 1º piso, Resistencia, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, a herederos y acreedores de PIRES, Olga Teresa, D.N.I. N° 06.386.364, para que en el término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes dejados por el causante, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: “**Pires, Olga Teresa s/ Juicio Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. N° 3517/11. Resistencia, 13 de septiembre de 2.011.

Lidia Márquez
Abogada/Secretaria

R.N° 144.563 E:31/10 V:4/11/11

EDICTO.- El señor Juez Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de Charata, Chaco, Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, en autos caratulados: “**Barreida Viuda de Sánchez, Francisca s/Sucesorio**”, Expte. N° 241, Año 1999. Publíquense edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y diarios de amplia circulación y/o difusión provincial, citando a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por la causante, Sra. BARREIDA viuda de SANCHEZ, Francisca –M.I. N° 6.588.630– para que dentro de treinta (30) días lo acrediten. Asimismo, se hace saber al recurrente que los edictos que oportunamente se expedirán en au-

tos deberán ser publicados en tipografía Helvética N° 6; disposición que deberá ir transcrita en los edictos. Firmado: Dra. Silvia Milena Macías, Abogada-Secretaria. Charata, Chaco, 21 de octubre de 2011.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 144.566 E:31/10 V:4/11/11

EDICTO.- La Dra. Claudia A. Torassa, Juez de P^{ra}. Instancia a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 2 de la ciudad de Villa Angela, sito en calle 9 de Julio N° 372 (altos), cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de quien en vida fuera FERRERO, Egle Celina, para que hagan valer sus derechos en autos caratulados: **"Ferrero, Egle Celina s/Sucesión Ab-Intestato"**, Expte. 755, Año: 2.011, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 28 de septiembre de 2011.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 144.567 E:31/10 V:4/11/11

EDICTO.- El Dr. Amalio Aquino, Juez a cargo del Juzgado de Paz de la localidad de Barranqueras, Chaco, sito en Avenida 9 de Julio N° 5320, hace saber que se cita y emplaza por tres (3) días a todos los que se consideran con derecho a los bienes dejados por la causante Zunilda Eva VILLALBA, M.I. 16.700.947, para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación comparezcan y lo acrediten bajo apercibimiento de ley, en lo autos caratulados: **"Villalba, Zunilda Eva s/ Juicio Sucesorio Ab Intestato"**, Expte. N° 798/09, Secretaría N° 2. Barranqueras, Chaco 5 de septiembre de 2011.

Dra. Marina Botello
Secretaria

R.N° 144.572 E:31/10 V:4/11/11

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Juan José Castelli, cita por tres y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Juan RESLER, M.I. N° 1.539.848, para que hagan valer sus derechos en autos: **"Resler, Juan s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 757, Año 2011, bajo apercibimiento de Ley. J. J. Castelli, Chaco, 26 de octubre de 2011.

Esc. Daniel E. Rolhaiser
Secretario

R.N° 144.573 E:31/10 V:4/11/11

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Charata, provincia del Chaco, a cargo del Doctor Claudio Silvio Hugo Longhi, Secretaría de la Doctora Silvia Milena Macías, cita por tres (3) días sucesivos y emplaza por treinta (30) días a herederos, legatarios y acreedores de doña Ana Elsa NASS, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, en los autos: **"Nass, Ana Elsa s/Sucesorio"**, Expte. N° 895, Año 2011. Publicaciones en el Boletín Oficial y diarios de circulación provincial, en tipografía Helvética N° 6. Charata, 21 de octubre de 2011.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 144.576 E:31/10 V:4/11/11

EDICTO.- La Sra. Elsa Ofelia Meza, Juez suplente del Juzgado de Paz de la localidad de Makallé, Secretaría única, sito en calle Güemes y Victorio Ghío s/N°, cita por

tres (3) días para que en el termino de treinta (30) días se presenten herederos y acreedores de los Sres. MENDOZA, Candelario, M.I. N° 12.496.095, y Demetria MAGALLANES de MENDOZA, M.I. N° 6.520.094, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: **"Mendoza, Candelario y Demetria Magallanes de Mendoza s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 36/11, bajo apercibimiento de ley. Makallé, 24 de junio de 2011.

Dra. Noelia E. Carlomagno
Secretaria Provisoria

R.N° 144.577 E:31/10 V:4/11/11

EDICTO.- Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez Civil, Comercial y Laboral del Juzgado de Primera Instancia de la VI Circunscripción de J. J. Castelli, Chaco, en autos: **"Pérez, Claro s/Sucesorio"**, Expte. 438, Folio ..., Año '11, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don Claro PEREZ, L.C. N° 7.160.848, bajo apercibimiento de ley. J. J. Castelli, Chaco, 28 de septiembre de 2011.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser
Secretario

R.N° 144.578 E:31/10 V:4/11/11

EDICTO.- LINEAS DEL NORTE S.A. (LINSA), con domicilio en calle Jean Jaures 216, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Sociedad autorizada en el marco del PLAN FEDERAL DE TRANSPORTE ELECTRICICO en 500 kV - Programa de Transmisión Eléctrica del Norte Grande, encargada de la construcción, operación y mantenimiento de la "Línea de Interconexión Eléctrica NEA - NOA, Tramo Este"; notifica por este medio que, por el plazo de tres (3) días, se encuentra a disposición el ofrecimiento y pago de la indemnización por constitución de servidumbre administrativa de electroducto (Ley Nacional N° 19.552) a favor de los titulares registrales, sucesores y/o quienes demuestren de manera fehaciente su derecho al cobro de tal indemnización, sobre los inmuebles que, afectados por el Ente Nacional Regulador de la Electricidad a Servidumbre Administrativa de Electroducto a favor de LINSA y de TRANSENER S.A. (Resoluciones ENRE N° 652/2008 y 16/2010), se detallan a continuación conforme las siguientes nomenclaturas catastrales e inscripciones de dominio: (1) Dto.: Alte. Brown, Circ.: VI, Parcela: 1110, Matrícula: 2298 (e.m.e.) y 2299 (e.m.e.); (2) Dto.: Alte. Brown, Circ.: VI, Parcela: 1111, Matrícula: 2298 (e.m.e.) y 2299 (e.m.e.); (3) Dto.: Alte. Brown, Circ.: VIII, Parcela: 158, Matrícula: 1389; (4) Dto.: Independencia, Circ.: VI, Chacra: 81, Parcela: 2, Matrícula: 200; (5) Dto.: Cte. Fernández, Circ.: XI, Chacra: 1, Matrícula: 6610; (6) Dto.: Quitlipi, Circ.: XIV, Chacra: 38, Inscripta al T° 171, F° 221 Finca 13036 año 1945; (7) Dto. 25 de Mayo, Circ.: XVII, Chacra 31, Matrícula 2140; (8) Dto.: Gral. Dónovan, Circ.: VIII, Parcela: 248, Matrícula: 2240; (9) Dto.: Gral. Dónovan, Circ.: VIII, Parcela: 259, Inscripta al T° 13, F° 249 Finca 2774 año 1920 (e.m.e.); (10) Dto.: Gral. Dónovan, Circ.: VIII, Parcela: 81, Inscripta al T° 1, F° 161 Finca 1071 año 1966; (11) Dto.: Gral. Dónovan, Circ.: VIII, Parcela: 82, Inscripta al T° 173, F° 211 Finca 15239 año 1946 (e.m.e.); (12) Dto.: Gral. Dónovan, Circ.: VIII, Parcela: 44, Inscripta al T° 17, F° 253 Finca 3595 año 1924 (e.m.e.); (13) Dto.: Gral. Dónovan, Circ.: VIII, Parcela: 43, Matrícula: 2318; (14) Dto.: Gral. Dónovan, Circ.: I, Chacra: 26, Parcela: 3, Matrícula: 2766; (15) Dto.: Gral. Dónovan, Circ.: 1, Sección "C", Chacra: 26, Parcela: 2, Matrícula: 2765; (16) Dto.: Gral.

Dónovan, Circ.: I, Sección "C", Chacra: 9, Parcela: 15, Inscripta al T° 1, F° 65 Finca 793 año 1963 (e.m.e.); (17) Dto.: Libertad, Circ.: III, Sección "B", Parcela: 4, Matrícula: 2113; (18) Dto.: Libertad, Circ.: III, Sección "B", Parcela: 2 Bis, Inscripta al T° 3, F° 29 Finca 323 nacional (e.m.e.). Todas estas matrículas e inscripciones del Registro de la Propiedad Inmueble de la provincia del Chaco. A los efectos previstos en la normativa nacional citada, se comunica a los interesados que, previa acreditación de suficiente legitimación y derecho de cobro de la indemnización referida, podrán comparecer personalmente dentro del horario de 9:00 a 13:00 horas y 18:00 a 20:00 horas en la escribanía del notario Heriberto Regojo, sito en la calle Corrientes 565, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco (TE 3722-423120) o dirigirse a LINSA –Departamento Legales, at. Dr. Ignacio Interguglielmo, calle Jean Jaures 216, piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires–; a efectos de suscribir el correspondiente convenio de constitución de servidumbre administrativa de electroducto y de percibir la indemnización correspondiente. Se señala adicionalmente que frente a la negativa, el silencio, la incomparecencia de legitimados y/o la falta de acreditación de legitimación y derechos conforme esta citación en el plazo indicado, LINSA quedará habilitada para entablar las acciones legales que por ley le corresponde en resguardo de los derechos derivados de la Servidumbre Administrativa de Electroducto en los términos de la Ley 19.552. Finalmente se informa que LINSA ha habilitado la línea telefónica 011-4116-4200 a fin que los interesados cuenten con un medio alternativo para contactarnos y evacuar las consultas que estimen correspondiente.

María Catalina Chaqueres, Abogada

R.Nº 144.564 E:31/10 V:4/11/11

EDICTO.- La Dra. Iríde Isabel María Grillo, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación, Secretaría Nº 6, sito en calle López y Planes Nº 48, 1º piso, de esta ciudad de Resistencia, cita a HERMANOS GONZALEZ S.R.L., para que comparezca a tomar intervención y hacer valer sus derechos en el plazo de cinco (5) días, en autos caratulados: "**Ortigoza, Miguel Mario c/Hermanos González S.R.L. y/o Quien Resulte Responsable s/Escrituración**", Expte. Nº 8.610/07, bajo apercibimiento dé designársele al Sr. Defensor de Ausentes para que los represente. Publíquese por dos (2) días. Resistencia, 3 de agosto de 2011.

Gladys Paola Segovia

Abogada/Secretaria

R.Nº 144.579 E:2/11 V:7/11/11

EDICTO.- La Dra. Lidia Valentina Aquino, Juez del Juzgado Civil y Comercial Nº 7, sito en Av. Laprida Nº 33, Torre 2º, segundo piso, de la ciudad de Resistencia, cita por tres días, y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de don CORDONEDA, Rogelio Dardo, L.E. Nº 7.431.396, para hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Cordoneda, Rogelio Dardo s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. Nº 9.285/11, bajo apercibimiento de ley. Dra. Lidia Aquino, Juez. Resistencia, 24 de octubre de 2011.

Ana Karina Yagas

Abogada/Secretaria

R.Nº 144.580 E:2/11 V:7/11/11

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial Nº 1 de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco; a cargo del Dr. Juan

Zaloff Dakoff, Juez Subrogante, en los autos caratulados: "**Ovando, Héctor Ramón s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. 1.354/11, Sec. Nº 2, cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de OVANDO, Héctor Ramón, L.E. Nº 7.440.208. Pcia. Roque Sáenz Peña, 21 de octubre de 2011.

Dr. Claudio F. Bernard

Secretario Provisorio

R.Nº 144.583 E:2/11 V:7/11/11

EDICTO.- Dr. Alberto E. Verbek, Juez Suplente del Juzgado Civil y Comercial Nº 1, emplaza a Héctor Alfredo SERRANO, para que en el término de quince días comparezca a tomar intervención, constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere en autos: "**Vera, Mirta Graciela c/Serrano, Héctor Alfredo s/Divorcio Vincular**", Expte. Nº 1.571/1993, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente. Secretaría Nº 1, 22 de septiembre 2011.

Dra. María A. Trabalón

Secretaria

R.Nº 144.584 E:2/11 V:4/11/11

EDICTO.- El juzgado de Paz Letrado, Sec Nº 2 de esta ciudad, con sede en Belgrano 767, primer piso, a cargo del Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz, cita por tres días y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores de AVALOS, Benjamina, M.I. Nº 1.542.124 (fallecido el día 22/07/2009) cuyo juicio sucesorio se declaró abierto en autos: "**Avalos, Benjamina s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. Nº 2.708/10, que se tramita por ante el Juzgado de Paz Letrado, Sec Nº 2, bajo apercibimiento de ley. Sáenz Peña, Chaco, 5 de agosto 2011.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)

Secretario

R.Nº 144.585 E:2/11 V:7/11/11

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la Novena Nominación de Resistencia, a cargo de la Dra. Eloisa Araceli Barreto, Secretaria a mí cargo, sito en Av. Laprida Nº 33 Torre 2 piso 4, de Resistencia, cita y emplaza por 3 (tres) días a herederos y acreedores de la Sra. MARTINEZ, Agustina Segunda, DNI Nº 5.116.831 para que en el término de 30 (treinta) días que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan, en los autos caratulados: "**Martínez, Agustina Segunda s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. Nº 4.927/11. Fdo.: Dra. Nancy Elizabeth Chávez, Secretaria, Juzgado Civil y Comercial de la Novena Nominación. Resistencia, 24 de mayo de 2011.

Dra. Nancy Elizabeth Chávez

Secretaria

R.Nº 144.590 E:2/11 V:7/11/11

EDICTO.- Sr. Osvaldo Walter Escobar, Juez de Paz de Segunda Categoría de Presidencia Roca, Chaco, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don Adolfo Teodulfo FASANO, M.I. Nº 7.527.787, en autos: "**Fasano, Adolfo Teodulfo s/Sucesorio**", Expte. Nº 184/11. Presidencia Roca, 28 de octubre de 2011.

Osvaldo Walter Escobar

Juez de Paz Titular

R.Nº 144.591 E:2/11 V:7/11/11

EDICTO.- Sr. Osvaldo Walter Escobar, Juez de Paz de Segunda Categoría de Presidencia Roca, Chaco, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don Héctor Antonio ESCOBAR, M.I. N° 12.033.651, en autos: “**Escobar, Héctor Antonio s/ Sucesorio**”, Expte. N° 218/11. Presidencia Roca, 28 de octubre de 2011.

Osvaldo Walter Escobar
Juez de Paz Titular

R.N° 144.592 E:2/11 V:7/11/11

EDICTO.- Dra. Mirna del V. Romero, a cargo del Juzgado de Paz N° 1, sito en Brown N° 249, primer piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, Secretaría N° 1, a cargo de la Secretaria María Martha Villacorta, cita al ejecutado Osvaldo Raúl PELOSO D.N.I. 29.137.051 para que en el plazo de cinco (05) días a partir de la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes, en autos caratulados: “**Municipalidad de Resistencia c/Peloso, Osvaldo Raúl y/o Quien Resulte Responsables s/Ejecución Fiscal**”, Expte N° 173/10. Resistencia, 26 de octubre de 2011.

Dra. María Martha Villacorta
Secretaria

R.N° 144.593 E:2/11 V:4/11/11

EDICTO.- El Juzgado de 1ª Instancia de Circuito en lo Civil y Comercial N° 21, sito en calle Av. Laprida N° 33 Torre 2 piso 3, a cargo del Dr. Julián Fernando Benito Flores, Juez, cita por cinco (5) días a los herederos de la Sra. VAZQUEZ, Nora Mabel para que conteste la demanda entablada por la firma Rcia. Daltac & Compañía S.R.L., en los autos caratulados: “**Daltac & Cia. S.R.L. c/Vázquez, Nora Mabel s/Ejecutivo**”, 21.783/02”, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial de Ausentes. El presente debe publicarse por dos (2) días en el Boletín Oficial y en diario local. Fdo.: Dr/a. Julián Fernando Benito Flores, Secretario/a. Resistencia, 18 de septiembre de 2011.

Liliana Noemí Ermácora
Secretaria

R.N° 144.598 E:2/11 V:4/11/11

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la Quinta Nominación, a cargo de la Dra. Cinthia M. G. Lotero de Volman, Juez, cita por dos días para que dentro del quinto (5) día de notificado, que se contarán a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho, a los herederos de RIELLA, Carlos Juan, D.N.I. 2.547.830, fallecido el día 29 de diciembre de 1969, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Ausentes, para que comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos en los autos: “**Riella Hernando Agustín c/ Riella, Carlos Juan s/Prescripción Adquisitiva**”, Expte. N° 6.909/03. Bajo apercibimiento de Ley. Resistencia, 18 de octubre de 2011.

Andrés Martín Salgado
Abogado/Secretario

R.N° 144.601 E:2/11 V:4/11/11

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, a cargo de la Juez, Dra. Wilma Sara Martínez, sito en Avda. Laprida 33, Torre II, 1º. piso, Resistencia, en los autos caratulados: “**Veuthey, Angel Pedro s/Sucesión Ab Intestato**”, Expte. N° 11.304/11, cita por tres (3) días a herederos y acreedores, para que

dentro de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 11 de octubre de 2011.

Dra. Selva L. Puchot, Secretaria Prov.

R.N° 144.602 E:2/11 V:7/11/11

EDICTO.- La Dra. Silvia Geraldine Varas, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Vigésimo Segunda Nominación de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, sito en Av. Laprida N° 33 Torre II, 4º piso, ciudad, Secretaría N° 22 a cargo de Dra. Adriana M. Lorena Arece, Secretaria Provisoria, cita por tres (3) días a acreedores y herederos para que dentro del término de treinta. (30) días que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan, en los autos: “**Contreras, Nicandro y Sierra de Contreras, Amalia del Carmen s/Sucesorio Ab Intestato**”, Expte. N° 13.803/10. Resistencia, 9 de septiembre de 2011.

Dra. Adriana M. Lorena Arece
Secretaria Provisoria

R.N° 144.603 E:2/11 V:7/11/11

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA
-Art. 165 de la Constitución Provincial-

Secretarías Contencioso Administrativas N° 1 y 2

Sentencias definitivas dictadas en	7
septiembre de 2011	10
Sentencias interlocutorias dictadas en	
septiembre de 2011	31
Causas con llamamiento de autos	
p/sent. definitivas	32
Causas con llamamiento de autos	
p/sent. interlocutorias	61 (2 susp)

Secretaría N° 3 de Asuntos Constitucionales

Sentencias definitivas dictadas en	
septiembre de 2011	1
Sentencias interlocutorias dictadas en	
septiembre de 2011	19
Causas con llamamiento de autos	
p/sent. definitivas	10
Causas con llamamiento de autos	
p/sent. interlocutorias	55

Sala Primera en lo Civil, Comercial y Laboral

Sentencias definitivas dictadas en	
septiembre de 2011	44
Sentencias interlocutorias dictadas en	
septiembre de 2011	25
Causas con llamamiento de autos	
p/sent. definitivas	144
Causas con llamamiento de autos	
p/sent. interlocutorias	9

Sala Segunda en lo Criminal y Correccional

Sentencias definitivas dictadas en	
septiembre de 2011	2
Sentencias interlocutorias dictadas en	
septiembre de 2011	6
Causas con llamamiento de autos	
p/sent. definitivas	11

Resistencia, octubre 19 de 2011

Dra. Aída Luz Floriani de Fernández
Secretaria Técnica

s/c. E:2/11/11

EDICTO.- Dr. Mauricio Fabián Rouvier, Juez de Sala Unipersonal, en los caratulados: “**Romero, Dante - Ale-**

gre, Roque s/Robo", Expte. Ppal. N° 17/06, secretaria N° 2, registro de esta Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber por cinco días, a fin de lo dispuesto por el art. 139 del C.P.P., que en los presentes se dictó sentencia por prescripción en favor de Roque Gilberto ALEGRE, argentino, soltero, desocupado, nacido en Machagai el 16/08/87, hijo de Francisco Pimentel y de Marta Esther Alegre (f); domiciliado en Barrio Maqui, de la ciudad de Machagai, DNI. N° 33.144.760, (U1232641); cuya parte pertinente dice: "**N° 14.** En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los catorce días del mes de marzo del año dos mil once, ..., esta Cámara Primera en lo Criminal, constituida en Sala Unipersonal, **resuelve: 1)** Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de **Hurto** (art. 162 del Código Penal) -que pudo responder en el Expte. por cuerda N° 144/07, **sobreseyendo total y definitivamente** al imputado Roque Gilberto Alegre, de circunstancias personales obrantes en autos, por aplicación de los arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° del Código Penal, y arts. 348 inc. 4° y 366 del C. de Proc. Penal, convirtiéndose en definitiva la libertad oportunamente concedida al mismo, liberándolo, en consecuencia, de las obligaciones que le fueron impuestas a fs. 14 y vta. y 30. II)... III)... IV) De forma. Fdo.: Dr. Mauricio Fabián Rouvier -Juez de Sala Unipersonal-, Elina Inés Vigo -Secretaria-. Presidencia Roque Sáenz Peña, 24 de octubre de 2011.

Elina Inés Vigo, Secretaria

s/c. E:2/11 V:11/11/11

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, VI Circunscripción Judicial de la ciudad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco, cita por 3 (tres) y emplaza por 30 (treinta) días, a todos los que consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CLOSTER, Luis Juan, D.N.I. N° 13.206.416, para que dentro de treinta días, posteriormente a la última publicación lo acrediten bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: "**Closter, Luis Juan s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 346/08, Sec. única. J. J. Castelli, Chaco, 23 de septiembre de 2008.

Dr. Héctor Ariel Juárez, Secretario

s/c. E:2/11 V:7/11/11

LICITACIONES

CAMARA DE DIPUTADOS

PODER LEGISLATIVO

PROVINCIA DEL CHACO

LICITACIÓN PÚBLICA N° 215/11

Objeto: Adquisición de ocho (8) notebook 2GB, DDR3, 14 pulg., y diez (10) PC All in One.

Fecha y hora de apertura: 21 de noviembre de 2011 - 9,00 horas.

Lugar de apertura y presentación de sobres: Área Compras y Suministros - Dirección de Administración del Poder Legislativo, José M. Paz N° 170, 2° piso, ciudad.

Informe y entrega de pliegos: Área Compras y Suministros - Dirección de Administración del Poder Legislativo, de 7:30 a 12:30 horas.

Valor del pliego: Pesos Doscientos (\$ 200,00), en papel sellado de la ATP.

Presupuesto estimado: Pesos setenta mil (\$ 70.000,00).

C.P. Mirtha Lilián Codutti

Directora de Administración

s/c. E:26/9 V:4/11/11

PROVINCIA DEL CHACO
**DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES
ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES**

SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA

LICITACION PUBLICA N° 74/2011

Objeto: Locación de un inmueble por el término de dos (2) años, con opción a renovación automática por un (1) año más, conforme a lo establecido en la Ley N° 23.091 y previo acuerdo de partes, para el funcionamiento de varias reparticiones (área cultos, noche segura, prog. prev. en adicciones, prog. cascos blancos y otras dependencias a fines) en adicciones, dependientes de la Subsecretaría de Gobierno, Culto y Registros Públicos, dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo. **Decreto N° 2.103/2011.**

Presupuesto oficial: Pesos Ciento treinta y dos mil (\$ 132.000,00);

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 11 de noviembre de 2011, a las 9:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 11.11.2011, a las 9:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 03.11.2011 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 8:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos Cien (\$ 100,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones

Contrataciones Estratégicas

LICITACION PUBLICA N° 75/2011

Objeto: La adquisición de veinte (20) pc de escritorio, veinte (20) estabilizadores de tensión, diez (10) impresoras monocromáticas de tipo láser y dos (2) escáner de tamaño legal, que serán destinados a las direcciones, departamentos y secciones de la dirección del servicio penitenciario. **Decreto N° 2.101/2011.**

Presupuesto oficial: Pesos Noventa y cinco mil (\$ 95.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 11 de noviembre de 2011, a las 10:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 11.11.2011, a las 10:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 03.11.2011 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 8:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos Cien (\$ 100,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones

Contrataciones Estratégicas

LICITACION PUBLICA N° 76/2011

Objeto: Adquisición de útiles y elementos de oficina, para un período de seis (6) meses estimativamente, que serán utilizados por el personal de la Dirección General de Recursos Humanos, dependiente de la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública.

Decreto N° 2.114/2011.

Presupuesto oficial: Pesos Sesenta y cinco mil (\$ 65.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 15 de noviembre de 2011, a las 9:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 15.11.2011, a las 9:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 05.11.2011 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 8:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos Cincuenta (\$ 50,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones
Contrataciones Estratégicas

LICITACION PUBLICA N° 77/2011

Objeto: Adquisición de un vehículo automotor tipo sedan, cuatro puertas, "0" kilómetro, sin uso, último modelo, producido en la República Argentina o en otros países integrantes del Mercosur. **Decreto N° 2.115/2011.**

Presupuesto oficial: Pesos Ciento veinte mil (\$ 120.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 15 de noviembre de 2011, a las 10:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 15.11.2011, a las 10:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 05.11.2011 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 8:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos Cien (\$ 100,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones
Contrataciones Estratégicas

C.P.N. María Rosalía Dimitroff

Dirección Gral. de Contrataciones Estratégicas
y/o Interjurisdiccionales

s/c. E:28/10 V:2/11/11

PROVINCIA DEL CHACO

INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO
URBANO Y VIVIENDA

LICITACION PUBLICA N° 524/2011

Objeto del llamado: Compra de dos (2) camionetas 4x4 doble cabina 0km.

Lugar y fecha de presentación de oferta: Mesa General de Entradas y Salidas y Archivo del I.P.D.U.V. - Avda. Sarmiento 1801 - Rcia. el día 14-11-2011 hasta la hora 09:00.

Lugar y fecha de apertura: Dpto. Contrataciones - Dirección Contable - I.P.D.U.V. el día 14-11-2011 a las 09,30 horas.

Venta pliego: Dpto. Tesorería del I.P.D.U.V. - Avda. Sarmiento 1801 - Rcia. de lunes a viernes de 7,30 a 12,00 horas.

Presupuesto oficial: \$ 429.000.

Valor del pliego: \$ 2.500.

C.P. José Valentín Benítez

Presidente - I.P.D.U.V.

s/c. E:28/10 V:2/11/11

CAMARA DE DIPUTADOS
PODER LEGISLATIVO
PROVINCIA DEL CHACO

LICITACIÓN PÚBLICA N° 217/11

Objeto: Contratación de servicio de reparación del montacargas N° 2, instalado en el edificio, sito en José M. Paz N° 170.

Fecha y hora de apertura: 22 de noviembre de 2011 - 10,00 horas.

Lugar de apertura y presentación de sobres: Área Compras y Suministros - Dirección de Administración del Poder Legislativo, José M. Paz N° 170, 2° piso, ciudad.

Informe y entrega de pliegos: Área Compras y Suministros - Dirección de Administración del Poder Legislativo, de 7:30 a 12:30 horas.

Valor del pliego: Pesos Doscientos (\$ 200,00), en papel sellado de la ATP.

Presupuesto estimado: Pesos Cuarenta y cinco mil (\$ 45.000,00).

C.P. Mirtha Lilián Codutti

Directora de Administración

s/c. E:28/9 V:7/11/11

PODER JUDICIAL
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PUBLICA N° 035/2011
EXPEDIENTE N° 239/11

Objeto: Llamado a licitación para adquisición de combustibles varios.

Destino: Vehículos del Poder Judicial.

Fecha de apertura: 14 de noviembre de 2011. **Hora:** 9:00.

Lugar de apertura y presentación de sobres: Dirección General de Administración, sito Brown N° 255, 1° piso, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
Domicilio: Brown N° 255, piso 1°, Resistencia, Chaco.
- 2) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones
E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar.
- 3) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (Pesos veinte) en papel sellado provincial.
- 4) **Horario de atención:** de 7:30 a 12:00 hs.
- 5) **Monto estimado:** \$ 68.000 (Pesos Sesenta y ocho mil).

C.P. José Miguel Del Giorgio

Jefe de Departamento Provisorio

s/c. E:28/10 V:7/11/11

CAMARA DE DIPUTADOS
PODER LEGISLATIVO
 PROVINCIA DEL CHACO
LICITACIÓN PÚBLICA N° 220/11

Objeto: Adquisición de muebles de oficina para distintas dependencias de este Poder.

Fecha y hora de apertura: 25 de noviembre de 2011 - 9,00 horas.

Lugar de apertura y presentación de sobres: Área Compras y Suministros - Dirección de Administración del Poder Legislativo, José M. Paz N° 170, 2° piso, ciudad.

Informe y entrega de pliegos: Área Compras y Suministros - Dirección de Administración del Poder Legislativo, de 7:30 a 12:30 horas.

Valor del pliego: Pesos Doscientos (\$ 200,00), en papel sellado de la ATP.

Presupuesto estimado: Pesos Ciento cuarenta mil (\$ 140.000,00).

C.P. Mirtha Lilián Codutti
 Directora de Administración

s/c. **E:31/9 V:9/11/11**

—————>*<—————
PODER JUDICIAL
 PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PUBLICA N° 032/2011
EXPEDIENTE N° 235/11

Objeto: Contratación de servicio de limpieza.

Destino: Edificio sede del Superior Tribunal de Justicia, sito en López y Planes N° 215 de la ciudad de Resistencia –Chaco–, por el término de 12 (doce) meses.

Monto estimado: \$ 270.000,00.

Fecha de apertura: 16 de noviembre de 2011. **Hora:** 9:00.

Lugar de apertura y presentación de sobres: Dirección General de Administración, sito Brown N° 255, 1° piso, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
Domicilio: Brown N° 255, piso 1°, Resistencia, Chaco.
- 2) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones
 E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar.
- 3) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (Pesos veinte) en papel sellado provincial.
- 4) **Horario de atención:** de 7:30 a 11:30 hs.

LICITACION PUBLICA N° 033/2011
EXPEDIENTE N° 236/11

Objeto: Contratación de servicio de limpieza.

Destino: Edificio sede Juzgados de Garantías N°s. 1, 2 y 3 - Fiscalías de Investigación N°s. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 10 y 11 - Juzgado de Faltas y Celdas, sito en Av. 9 de Julio N° 236, edificio sede Cámara 1ª, 2ª y 3ª en lo Criminal y Fiscalía de Cámara N°s. 1, 2 y 3, sito en Av. San Martín y Juan B. Justo, de la ciudad de Resistencia –Chaco–, por el término de doce (12) meses.

Monto estimado: \$ 232.000,00.

Fecha de apertura: 16 de noviembre de 2011. **Hora:** 10:00.

Lugar de apertura y presentación de sobres:

Dirección General de Administración, sito Brown N° 255, 1° piso, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
Domicilio: Brown N° 255, piso 1°, Resistencia, Chaco.
- 2) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones
 E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar.
- 3) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (Pesos veinte) en papel sellado provincial.
- 4) **Horario de atención:** de 7:30 a 11:30 hs.

LICITACION PUBLICA N° 034/2011
EXPEDIENTE N° 237/11

Objeto: Contratación de servicio de limpieza.

Destino: Edificios sede de los Juzgados de Paz N°s. 1 y 2, Juzgado de Ejecución Penal N° 1, Oficina de Certificación de Firmas y Oficina de Delegados Penitenciarios, sito en calle Brown N° 249, edificio sede de los Juzgados de Transición, Juzgado de Ejecución Penal N° 2 y Registro de Adoptantes, sito en calle Brown N° 250, de la ciudad de Resistencia –Chaco–, por el término de doce (12) meses.

Monto estimado: \$ 194.000,00.

Fecha de apertura: 16 de noviembre de 2011. **Hora:** 11:00.

Lugar de apertura y presentación de sobres: Dirección General de Administración, sito Brown N° 255, 1° piso, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
Domicilio: Brown N° 255, 1° piso, Resistencia, Chaco.
- 2) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones
 E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar.
- 3) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (Pesos veinte) en papel sellado provincial.
- 4) **Horario de atención:** de 7:30 a 11:30 hs.

C.P. José Miguel Del Giorgio
 Jefe de Departamento Provisorio

s/c. **E:31/10 V:9/11/11**

—————>*<—————
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACIÓN PÚBLICA N° 05/11
Expte. N° 400-191011-24956-E

Objeto: “S/adquisición de vehículos año 2011”.

Lugar y horario de consulta: Por escrito en la Dirección de Administración, sito en Juan B. Justo 555, en la ciudad de Resistencia de 8,00 a 12,00 hs, a partir del día 01/11/2009 y hasta el día 09/11/2011.

Monto total afectado: \$ 400.000,00 (son pesos: cuatrocientos mil).

Valor del pliego: \$400,00 (son pesos: cuatrocientos) en papel sellado por ATP.

Presentación de las ofertas: Por Mesa de Entradas y salidas y hasta las 9,00 hs. del día del acto de apertura.

Lugar y fecha de apertura: En la Dirección de Administración del organismo el día 10/11/2011, a las 9,00 horas.

Cra. Alicia Noemí Geat
 Directora de Administración

s/c. **E:2/11 V:11/11/11**

CONVOCATORIAS**ASOCIACION EVANGELICA
"MENSAJE DE AMOR Y FE"***FONTANA - CHACO***ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA N° 12
CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DIA
CONVOCATORIA**

La Asociación Evangélica "Mensaje de Amor y Fe" convoca a los Asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de Noviembre del 2011, a las 19:00 horas, en la sede de la Asociación, sito en Chacra 45 Fracción II de la localidad de Puerto Vicentini, Fontana, Provincia del Chaco.

ORDEN DEL DIA:

- a) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
- b) Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente y el Secretario.
- c) Lectura y consideración del Balance General, Memoria e Informe del Revisor de Cuentas correspondientes al ejercicio cerrado el 30/06/11.
- d) Elección de nuevas autoridades por renovación de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.
- e) Informe a los asociados acerca de las causas del retraso en la celebración de la Asamblea General Ordinaria.

Vilma Beatriz Esquivel
Presidente

R.N° 144.581

E:2/11/11

**CIRCULO DE PERIODISTAS DEPORTIVOS
DEL CHACO****Convocatoria Asamblea General Ordinaria**

La Comisión Directiva del Círculo de Periodistas Deportivos del Chaco, de acuerdo en lo establecido en los Estatutos, llama a la Asamblea General Ordinaria, para el día 24 de Noviembre del año 2011, a las 20,00 hs., en su sede de calle López y Planes 862, de la ciudad de Resistencia (Chaco), para tratar los siguientes temas incluidos en el orden del día:

ORDEN DEL DIA:

- 1- Designación de dos socios para firmar el acta junto al Presidente y secretario.
- 2- Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio vencido al 31 de Agosto del 2011.
- 3- Renovación total de autoridades.
- 4- Varios.

Edison Omar Rodríguez (h), Secretario
Luis Darío Molodezky, Presidente

R.N° 144.586

E:2/11/11

**CASA GABARDINI S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA**

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Noviembre del 2011, a las 20 horas, a realizarse en el local de Julio A. Roca N° 201, de Resistencia, Chaco, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos accionistas como escrutadores y para que firmen el acta de Asamblea.
- 2) Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Septiembre del año de 2011.

- 3) Destino de las ganancias del Ejercicio N° 45 (Art. 71 de la ley 19.550).
- 4) Retribución de Directores (Art. 71 y 261 de la Ley de Sociedades Comerciales).
- 5) Fijación del número de directores y elección de los mismos.

1. **Nota:** Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del artículo N° 238 de la Ley 19.550, donde quedan exceptuados de efectuar el depósitos de sus acciones, por cuanto la Sociedad lleva registro de accionistas, mas no de cursar comunicación de asistencia para que se los inscriba en el libro de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada y se pone a conocimiento el artículo N° 67 de la misma Ley que transcribimos a continuación:

"En sede Social debe quedar copias del balance, del estado de resultados del ejercicio y el estado de evolución del patrimonio neto, y de notas, informaciones complementarias y cuadros anexos, a disposición de los socios o accionistas, con no más de quince días de anticipación a su consideración por ellos.

Cuando corresponda, también se mantendrá a su disposición copia de la memoria del directorio o de los administradores y del informe de los síndicos".

Arnaldo Brizuela
Apoderado

R.N° 144.587

E:2/11 V:11/11/11

**ASOCIACION CIVIL DE LA CAMARA DE
EMPRESAS AGROAEREAS DEL CHACO**

Estimados Asociados: En cumplimiento de disposiciones estatutarias y de la normativa vigente en la materia, se convoca a Asamblea General para el día 17/11/2011, a las 11 hs., en el domicilio de la sede social, sito en Mz. 66 casa 20 del barrio España, Resistencia, con el objeto de tratar el siguiente **orden del día:**

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con presidente y secretario.
- 2) Explicación de motivos por llamado extemporáneo de asamblea con respecto al ejercicio cerrado el 31/05/2010.
- 3) Tratamiento de memoria, informes de revisores de cuenta y balances por los ejercicios N° 8 (al 31/05/2010) y N° 9 (al 31/05/2011).
- 4) Renovación total de autoridades, de corresponder en función de los términos legales y estatutarios y vancantes existentes.
- 5) Reforma del estatuto para adecuar el número de miembros requeridos para los órganos de dirección y fiscalización.

Jorge Petruk
Presidente

R.N° 144.589

René Casullo
Secretario

E:2/11/11

ASOCIACION CIVIL PEQUEÑOS BAJITOS*BARRANQUERAS - CHACO*

La comisión directiva de la Asociación civil "Pequeños Bajitos", de acuerdo a su estatuto social, convoca a los socios a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo calle Fray Mocho N° 680, de Barranqueras el día 15 de Noviembre de 2011, a las 19.30 hs., para considerar el siguiente **orden del día:**

- 1) Elección de (2) miembros para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2) Breve consideraciones sobre la convocatoria fuera de término.

- 3) Lectura y consideración de la Memoria e inventario, Balance General, cuadro de Recursos y gastos, informe de la comisión Revisora de cuentas de los ejercicios correspondientes al año 2009/2010.
- 4) Renovación total de la Comisión Directiva por el plazo de 2 (dos) años, según el Art. 16 del Estatuto.

Olivera, Juan Carlos **Benítez, Vicenta Beatriz**
Secretario *Presidente*
R.Nº 144.595 **E:2/11/11**

>*<

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES "AMOR Y TERNURA"

Asamblea General Ordinaria, decidida por la Comisión Directiva, para el día 26 de noviembre de 2011, a las 09 horas, en el local del Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales "Amor y Ternura", Av. Vélez Sársfiel N° 1015, de la Ciudad de Resistencia, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Lectura y consideración del acta anterior.
2. Designación de dos asociados para firmar el acta.
3. Consideración de las causas del llamado fuera de término.
4. Consideración del Balance Generales y Cuadro de Gastos y Recursos, Memoria e Inventario General del ejercicio cerrado el 31/01/2011 y el dictamen de la Comisión Revisora de Cuentas.

Sara Benítez **Candelaria Medina**
Secretaria *Presidente*
R.Nº 144.596 **E:2/11/11**

>*<

ASOCIACION CIVIL ESPERANZA DE QUITILIPÍ

QUITILIPÍ - CHACO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias se convoca a los señores/as asociados/as a la Asamblea General Ordinaria para el día 11 de noviembre de 2011, a la hora 20:00, en el local situado en San Luis N° 175, de la ciudad de Quitilipi a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- Motivos por los que la Asamblea General Ordinaria no fue realizada en término.
- Elección de dos socios para refrendar el acta.
- Lectura y aprobación del acta anterior.
- Análisis y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión de Fiscalización correspondiente al ejercicio N° 3 cerrado el día 30 de junio de 2011.

Vilma A. Cantero **Andrés R. Ocampo**
Secretaria *Presidente*
R.Nº 144.597 **E:2/11/11**

>*<

ASOCIACION DE PRODUCTORES GANADEROS DEPARTAMENTO BERMEJO

LA LEONESA - CHACO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Estimados Socios: De acuerdo a lo establecido en nuestro Estatuto, la Comisión Directiva de la Asociación de Productores Ganaderos Departamento Bermejo, convoca a los señores asociados a la realización de la Asamblea General Ordinaria para el 26/11/2011, a las 20,00 Hs., en las instalaciones del local, localidad de La Leonesa, Chaco.

ORDEN DEL DIA:

- 1) Elección de dos asambleístas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, juntamente con el presidente y secretario.
- 2) Exposición de motivos por los cuales la Asamblea General Ordinaria, se realiza fuera de término.
- 3) Consideración de la Memoria, Estados Contables e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas, por los Ejercicios cerrados al 30/06/2006, 30/06/2007, 30/06/2008, 30/06/2009, 30/06/2010 y 30/06/2011.
- 4) Renovación de todos los miembros de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas.

Jorge González **Nelson Marín**
Presidente *Secretario*
R.Nº 144.599 **E:2/11/11**

>*<

CIRCULO DE RESIDENTES SANTAFESINOS EN EL CHACO

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día Martes 22 de Noviembre de 2011, a las 21:00 hs., en el camping Barranqueras, calle Chile N° 655.

ORDEN DEL DIA:

1. Designación de 2 (dos) Socios para firmar el Acta de Asamblea.
2. Convocatoria fuera de término Estatutario de la presente Asamblea; en virtud de problemas económicos y a que se encontraban ausentes varios integrantes de la Comisión Directiva.
3. Consideración de la Memoria y Balance e Informe del Revisor de Cuentas, correspondiente a los ejercicios cerrados al 31/05/2008, 31/05/2009 y 31/05/2010.
4. Renovación total de la Comisión Directiva por terminación de mandato.

Transcurrida 1 (una) hora después del horario fijado se realizará la Asamblea con el número de Socios presentes: Artículo 43° de los Estatutos Sociales.

Enrique Corgniali **Francisco Gentile**
Secretario *Presidente*
R.Nº 144.600 **E:2/11/11**

REMATES

EDICTO.- El Doctor Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez del Juzgado de Primera instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Charata, hace saber por tres publicaciones, que el Martillero Público Francisco Melchor (Mat. 314), subastará el día 17 de Noviembre del 2011, a las 10:00 horas, en Av. San Martín y Vieytes de ésta ciudad el inmueble individualizado catastralmente como Circunscripción XXVIII; Sección A; Chacra 126; Parcela 8; inscripto al F.R. Matrícula N° 5219 - Dpto. 12 de Octubre; superficie: 10 has. 11 as. 80 cas. Ocupado por demandado y su flia. Mejoras: 9 has. limpias; vivienda de material y techo de chapa; dos dormitorios, comedor y cocina, galpón de 5x8 mts. de chapa. Base: \$ 977,69. Si la misma fracasara por falta de postores, se efectuará una nueva subasta el día 18-11-11, a la misma hora y lugar que la anterior, con la base reducida a \$ 733,27; si en ésta oportunidad y habiendo transcurrido 15 minutos de la hora antes mencionada no hubiere oferentes, el inmueble se subastara sin base. Señal 10%, saldo aprobación subasta. Comisión 6%. Pagos en efectivo y en pesos en mismo acto subasta. Deudas: Imp. Inmobiliario al 30.03.11 \$ 102,29. Deudas, escrituración y eventual desalojo, por cuenta comprador. El actor se halla autorizado a compensar hasta la suma de \$ 18.966,81. No se suspende por lluvia. La presente publicación se deberá realizar en tipografía "Helvética N° 6". Informes: Martillero Público Actuante, Mitre N° 30 de Charata, visitas al inmueble, de lunes a viernes de 17:00

a 19:00 horas. Disposición recaída en autos caratulados: "Cerealera del Sudoeste S.R.L. c/Vargas Francisco s/Ejecutivo", Expte. 609/97 Secretaria Autorizante, Secretaría; 17 de Octubre del 2011.

Dra. Silvia Milena Macias
Abogada/Secretaria

R. Nº 144.536

E: 28/10 V: 2/11/11

CONTRATOS SOCIALES

LA MORA S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial Nº 1 a cargo del Registro Público de Comercio, en autos caratulados: "La Mora S.R.L. s/Reactivación Aumento de Capital y Modificación del Contrato Social", Expte. 1.275/11, hace saber por un día que: 1) Por Acta de Reunión de Socios Nº 2 del 30 de Mayo del año 2011 se ha resuelto Modificación de la Cláusulas tercera y cuarta del contrato social, las cuales quedarán redactadas de la siguiente forma: **Cláusula Tercera:** El plazo de duración se establece en 20 años, contados a partir de la inscripción de la presente reactivación. **Cláusula Cuarta:** El Capital Social se fija en la suma de \$ 20.000,00 (Pesos Veinte mil) dividido en 2.000 cuotas de \$ 10,00 (Pesos diez) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: Marcelo Degregorio, 1.000 cuotas, y Graciela Miryan Montenegro, 1.000 cuotas. Resistencia, 26 de octubre de 2011.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R. Nº 144.582

E: 2/11/11

EXHIBICION S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial Nº. 1 a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "Exhibición S.R.L. s/Inscripción de Contrato Constitutivo", Expte. 321/11, hace saber por un día que: Conforme Contrato Privado del veintiocho de febrero de 2011, el señores Alberto Bernabé LOZANO, L.E. N.º. 4.471.929, con domicilio en Avenida Alberdi N° 455, Resistencia, y la Sra. Julia Graciela PAMIES, D.N.I. 11.905.088, con domicilio en calle Concepción del Bermejo N° 55, Resistencia, han constituido una sociedad denominada EXHIBICION S.R.L., con sede social en calle Entre Ríos N° 169, de la ciudad de Resistencia, Chaco, con un plazo de duración de cincuenta (50) años. El capital social se fija en la suma de Pesos Cien Mil (\$ 100.000), ya sea por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros o con la colaboración empresarial de terceros, pudiendo tomar participación en otras empresas y/o sociedades por acciones a las que podrá concurrir a formar o constituir, a saber: 1) **Comerciales:** compra y venta de insumos, maquinaria y mobiliarios para oficinas, empresas e industrias, equipamiento industrial, equipamientos comerciales e informáticos, artículos de electrónica, muebles para el hogar, artículos electrónicos para el hogar, heladeras, freezer, cocinas, televisores, aire acondicionadores, lavadoras, secadoras, pequeños electrodomésticos para cocina y el hogar, equipos de audio y video, teléfonos celulares, artículos de librería, papelería, cotillón. 2) **Industriales:** fabricación de muebles para oficinas, comercio, empresas e industrias. 3) **Servicios Profesionales:** Asesorías técnicas; consultorías; academias; capacitación; formulación y ejecución de proyectos. 4) **Agente Fiduciario:** Actuar como agente fiduciario en los términos de la ley 24.441, la Resolución 271/95 de la Comisión Nacional de Valores y demás normas y decretos reglamentarios. 5) **Actividad Inmobiliaria:** a) Administración; construcción; compra; venta; alquileres; permutas, de inmuebles urbanos y rurales; loteos; fraccionamientos, incluidas todas las operaciones que autoricen las leyes y reglamentos en vigencia a ese momento, como ser operaciones sobre derecho de superficie, propiedad horizontal, tiempo compartido; b) Construcción de obras civiles, edificios de cualquier índole, viviendas individuales, colectivas y en general todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público y privado; como asimismo, la construc-

ción de obras viales de todo tipo y pavimentación, puentes, túneles y otras vías de comunicación terrestre. 6) **Actividades Financieras y de inversión:** mediante la prefinanciación y distribución primaria de valores en cualquiera de sus modalidades y cualquier actividad financiera adecuada a la normativa vigente en la materia y cuantas más se relacionen directa o indirectamente con la actividad de intermediación en títulos o valores mobiliarios escriturales, certificados o activos negociables, representativos de bienes, de crédito o de participación; el otorgamiento de préstamos y/o realización de aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades y la realización en general toda clase de operaciones financieras con exclusión de las previstas en la Ley 21.526 de entidades financieras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, por lo cual la sociedad podrá realizar todos los actos tendientes al cumplimiento de sus fines con plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto y que resultaren menester para el mejor cumplimiento de las finalidades sociales indicadas. La administración estará a cargo de la Sra. Julia Graciela PAMIES. El cierre del ejercicio es el treinta y uno (31) de enero. Secretaría, 27 de septiembre de 2011.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R. Nº 144.588

E: 2/11/11

DON POROTO S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial Nº 1 a cargo del Registro Público de Comercio, hace saber por un día, en los autos caratulados: "Don Poroto S.R.L. s/Inscripción de Contrato Social", Expte. N° 1.580/11, que mediante Contrato Social del 12 de Septiembre de 2011 y Contrato modificado del 17 de Octubre de 2011, la Sra. Sandra Daniela MARTIN, D.N.I. N° 17.150.731, y el Sr. José Luis FULGINITI, D.N.I. N° 14.137.813, ambos con domicilio Bartolomé Mitre N° 352, Resistencia, han constituido una sociedad de Responsabilidad Limitada que gira bajo la denominación de "Don Poroto S.R.L.", con domicilio legal en calle Bartolomé Mitre N° 352, Resistencia, Chaco, con un plazo de duración de 99 (Noventa y Nueve) años, cuyo objeto principal es: realizar y ejecutar, directa o indirectamente, por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros, sean éstos de existencia física o ideal, o como intermediaria, en cualquier parte del país o del extranjero, las siguientes actividades: a) **Agropecuaria y Forestal:** Adquirir, explotar, arrendar, administrar y/o vender todo tipo de ganado, criar e invertir, sembrar y vender cereales, oleaginosas y todo tipo de semillas, productos agropecuarios y forestales, por cuenta propia o de terceros, forestación, reforestación y desmonte; b) **Inmobiliaria y Constructora:** Compra, permuta, fraccionamiento, loteo, construcción, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Podrá realizar todo tipo de obras, ya sean privadas o públicas, incluso las de infraestructura, en inmuebles propios o de terceros, quedando habilitada para realizar todo tipo de construcciones, debiendo al efecto contar en todos los casos con los servicios de un profesional en la materia; c) **Comercial:** La comercialización de todo tipo de bienes y servicios relacionados con el objeto establecido en los puntos a) y b); d) **Financiera:** La financiación de todas las operaciones incluidas en el objeto social o relacionadas con éste; con un capital de Pesos Cincuenta Mil, fijándose el cierre del ejercicio anual los días 31 de Diciembre de cada año; desempeñándose como Gerente el Sr. Rolando Alfredo MARTIN, L.E. 7.924.716, con domicilio real y especial en M. T. de Alvear N° 444, de la ciudad de Resistencia, obligando a la sociedad con su firma. Resistencia, 28 de octubre de 2011.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R. Nº 144.604

E: 2/11/11